



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 de Abril de 1984

Expediente N° 8.095/84

RES. N° 080/84

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Srta. ELSA DELFINA MARTINEZ, L.U.N° 11.018, en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA QUIMICA, con las que corresponden al Plan de Estudios de la LICENCIATURA EN QUIMICA, de esta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 54° y 58° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. ELSA DELFINA MARTINEZ, L.U.N°11018 equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA QUIMICA, para la carrera de LICENCIATURA EN QUIMICA de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

INTRODUCCION A LA MATEMATICA por Introducción a la Matemática

QUIMICA GENERAL por Química General

Son: 2 (dos) materias acordadas por equivalencias.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los T.P. regularizados por el recurrente son equivalentes y válidos por el período determinado por las reglamentaciones en vigor.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y signifique a la Comisión de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplidos, vuelva para su ARCHIVO.-

Lic. ELVIO E. ALANIS  
SECRETARIO NORMALIZADOR



Ing. CARLOS A. BASTRE  
DECANO NORMALIZADOR